



**AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS**

---

## **TASA ENTRADA VEHÍCULOS**

Desde Alcaldía se solicitó Informe jurídico mediante Providencia sobre la posibilidad de modificar la Ordenanza reguladora de la entrada de vehículos a través de las aceras y vías públicas a efectos de reducir el importe de las cuotas aplicables (fijadas actualmente en 20 o 25 euros según corresponda) para los ejercicios 2014 y 2015.

El Informe ha dictaminado que para poder llevar a cabo esta disminución era preceptivo que se hubiese tramitado antes de que comenzasen dichos ejercicios, de manera que no es legalmente viable puesto que estos tributos se devengaron los días 1 de enero de 2014 y 2015 respectivamente, no siendo acorde a Derecho otorgarle eficacia retroactiva.

Ante tal circunstancia, se ha procedido desde Alcaldía a dar comienzo ya al procedimiento para fijar una reducción de la tasa por entrada de vehículos con la finalidad de su entrada en vigor para el año 2016.

**El Alcalde**